

CONCHALI,

- 9 JUN. 2011

DECRETO EXENTO N° 883/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.674, del 14.12.2010, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2011; Decreto Exento N°01, de fecha 03.01.2011, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2011; Memorandum N°252, del 01.06.2011, de la Secretaria Comunal de Planificación, que adjunta Modificación Presupuestaria N°08/2011; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 08.06.2011; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°8, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchali Comité de Hacienda				1 de Junio de 2011				
Modificación Presupuestaria N° 8								
(M\$)								
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						141.684		
10	02			Venta de Activos No Financ. (Edificios)	0	127.784	127.784	1
08	99	001		Devoluciones y Reintegros	5.000	2.400	7.400	20
12	10	003		(Recuperacion Prestamos) Patentes	28.500	11.500	40.000	2
DISMINUYE GASTOS						56.587		
22	11	999	002	(Otros) Servicios Profesionales	12.600	12.600	0	19
29	01			Adquisicion Activos No Finan. (Terrenos)	170.000	34.431	135.569	3
35				Saldo Final de Caja	12.856	9.556	3.300	4
AUMENTA GASTOS						198.271		
21	04	004	007	Cuadrilla Express	227.040	85.695	312.735	5
22	01	002		Para Animles (Alimentos)	310	165	475	6
22	02	002	002	Otros (Ropa de Trabajo)	4.938	275	5.213	5
22	03	002		Combustibles Maquinarias	14.555	1.106	15.661	5
22	04	001		Materiales de Oficina	29.720	600	30.320	21
22	04	004	001	Botiquin Primeros Auxilios	1.263	330	1.593	5
22	04	010		Materiales para Mant. y Rep. Inmuebles	4.108	1.072	5.180	7
22	04	012		Otros Materiales (Herramientas)	12.781	825	13.606	5
22	04	013		Equipos Menores	3.330	634	3.964	8
22	05	001	001	(Electricidad) Dependencias	70.500	570	71.070	9
22	05	002	001	(Agua) Dependencias	67.000	200	67.200	10
22	05	003		Gas	4.500	360	4.860	11
22	05	006		Celulares	20.800	165	20.965	5
22	05	007		Acceso a Internet	3.800	250	4.050	12
22	07			Publicidad y Difusion	49.500	600	50.100	13
22	08	999	006	Otros (Arriendo Camiones)	74.798	33.000	107.798	5
22	09	002		Arriendo Edificios	8.400	6.000	14.400	14
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	18.065	990	19.055	5
22	12	002		Gastos Menores	16.300	1.320	17.620	5
24	01	005	002	Fondeve	30.000	14.000	44.000	15



24	01	005	003	Fidof	10.000	10.000	20.000	15
29	04			Mobiliario y Otros	5.000	8.200	13.200	16
29	05			Maquinas y Equipos	14.704	6.525	21.229	17 y 5
31	03	002		Consultorías	0	12.600	12.600	19
29	06	001		Equipos de Computacion y Perifericos	5.190	3.220	8.410	18
31	02	004	003	Parques y Jardines	44.400	9.570	53.970	5
Notas:								

1. Saldo que se le adeudaba a la Municipalidad por concepto de la expropiación del Edificio Léganes mas sus respectivos intereses. Este monto no fue incluido en el presupuesto de 2011 debido a que su ingreso estaba contemplado para el año 2010
2. A la fecha esta cuenta ya sobrepasó en un 33,8 % la meta presupuestaria
3. Recursos disponibles debido a la liberación de dependencias municipales que genera el Proyecto ya aprobado para un nuevo edificio Consistorial. La Casa de la Cultura se emplazará en un inmueble arrendado durante la fase de construcción del edificio citado.
4. Recursos que permitirán suplementar presupuesto cuentas de transferencias a personas juridicas privadas y mantendrán un saldo de \$ 3.000 una vez que se definan los programas culturales y de \$ 300 para enfrentar contingencias en la implementación de la Casa de la Cultura .
5. Programa de Mantenimiento de Areas Verdes, 3er. Trimestre 2011, contempla 440.000 m2
6. A la fecha esta cuenta no tiene Saldo disponible
7. Pintura para habilitar casa de la Cultura
8. Alarma Casa de la Cultura y Telón
9. Gasto en Electricidad para segundo semestre casa de la Cultura
10. Gasto en Agua para segundo semestre casa de la Cultura
11. Gasto en gas para segundo semestre casa de la Cultura
12. Gasto en Internet para segundo semestre casa de la Cultura
13. Gasto en Difusión de Actividades Casa de la Cultura
14. Arriendo Inmueble para Casa de la Cultura meses Julio a Diciembre 2011
15. Suplemento necesario para dar cumplimiento a Acuerdo de Concejo
16. Adquisición de Mobiliario Casa de la Cultura: Escritorios, Sillas, Kardek
17. Considera Adquisición de máquinas areas verdes por M\$ 1155 y adquisición de equipos de amplificación, iluminación, refrigerador, hervidor microonda para Casa de la
18. Adquisición de computador, impresora, proyector y data show para Casa de la Cultura por M\$ 2000. Recursos requeridos por el Programa de Actualización Informática
19. Traspaso pago consultorías profesionales en Proyectos financiados con recursos externos
20. Esta cuenta a la fecha registra un superávit de 87,4%
21. Materiales de oficina para Casa de la Cultura.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2011.

Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los


ADELA FUENTEALBA LABBE
 Abogada
 Secretaria Municipal


RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
 Abogado
 Alcalde de Conchalí

RMH/AFL/yem.
TRANSCRITO A:
 Control - Finanzas - Jurídico
 TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
 O.P.I.R. - Sec. Municipal
 Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

